



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2172

14 de mayo de 2019

- La gasolina alcanza su precio más alto desde octubre de 2014
- Tribunal de la UE dictamina que es obligatorio registrar la jornada laboral
- La AIE alerta de que las inversiones no van a energías de bajas emisiones
- Patronal concesionarios pide Plan Renove de 2.000 euros por coche 2025
- Repsol, solidez a pesar del complejo contexto
- El turismo de la Semana Santa tira de la inflación hasta el 1,5% en abril
- El crudo e la OPEP se encarece un 0,78% y cotiza a 71,21 dólares el barril



La gasolina alcanza su precio más alto desde octubre de 2014

En concreto, según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, el precio medio actual del litro de gasolina en España se sitúa en 1,358 euros, cifra no alcanzada desde mediados de octubre de 2014, año en que el petróleo volvió a cotizar por debajo de los 100 euros por barril.

Así, durante ese mes de octubre de hace un lustro, el barril cotizó a una media de 87 euros, frente a los 71 euros de media registrados en abril de este año, lo que supone un coste un 18% inferior al de entonces.

Por su parte, el litro de diésel es ahora solo un 1,2% más barato que en octubre de 2014, ya que se sitúa en 1,258 euros, frente a los 1,28 de hace cinco años. En su caso, su precio es todavía inferior al alcanzado en noviembre de 2018.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



Tribunal de la UE dictamina que es obligatorio registrar la jornada laboral

El Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) sentenció este martes que los Estados miembros deben obligar a los empresarios a implantar un sistema objetivo, fiable y accesible de cómputo de la jornada laboral diaria de los trabajadores, lo que respalda la reciente creación de un registro de jornada en España.

Según informó este martes la corte en un comunicado, la sentencia precisa que corresponde a cada país definir los criterios para la aplicación de ese sistema, sobre todo la forma que debe tomar, teniendo en cuenta las particularidades de cada sector e incluso las especificidades de determinadas empresas, como su tamaño.

La máxima instancia judicial comunitaria responde así a una petición prejudicial de la Audiencia Nacional española, que en enero pasado solicitó interpretar dos artículos del Estatuto de los Trabajadores relativos a la jornada laboral, al considerar que podían incumplir las normas comunitarias por "dejar en manos de los empresarios los descansos semanales y diarios".

La cuestión prejudicial se originó en un caso promovido por CCOO, al que se adhirió UGT, contra el Deutsche Bank en el que reclamaba que la entidad financiera estableciera un registro de la jornada.

La sentencia del TJUE llega precisamente la misma semana en que ha entrado en vigor en España el registro de la jornada laboral, mediante el que se obliga a todas las empresas a anotar diariamente las horas de trabajo de sus empleados para controlar posibles excesos.

La Audiencia Nacional indicaba en su solicitud de decisión prejudicial que la norma española -antes de la implantación del registro esta semana- priva en la práctica al trabajador de un medio esencial para demostrar que su jornada laboral ha superado la duración máxima, y a los representantes de los trabajadores de un medio necesario para comprobar si se respetan la normativa.

La corte española se basó en la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2016 que reflejaba que el 53,7 % de las horas extraordinarias realizadas en aquel ejercicio no fueron registradas.

Mediante la sentencia dictada hoy, el Tribunal de Justicia considera que la normativa española, tal cual la interpreta la jurisprudencia nacional, se opone a las directivas europeas relativas al tiempo de trabajo y a la seguridad y la salud de los trabajadores.

Señala que para garantizar el efecto de los derechos que confieren estas normas europeas, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, los Estados deben obligar a las empresas a establecer un sistema de cómputo de la jornada laboral diaria.

El tribunal europeo argumenta que sin este sistema no es posible determinar de manera "objetiva y fiable" el número de horas de trabajo efectivas, su distribución en el tiempo y las horas extraordinarias, "lo que dificulta en extremo, cuando no imposibilita en la práctica, que los trabajadores logren hacer respetar sus derechos".

Asimismo recuerda que el trabajador "debe ser considerado la parte débil de la relación laboral, de modo que es necesario impedir que el empresario pueda imponerle una restricción de sus derechos", según un comunicado de la corte.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 



La AIE alerta de que las inversiones no van a energías de bajas emisiones

Las inversiones globales no se orientan de forma suficiente hacia las energías de bajas emisiones que permitan cumplir los objetivos del Acuerdo de París sobre el clima, según la AIE, ante el estancamiento en 2018 del dinero dedicado a la eficiencia energética y la caída para las renovables.

En su informe anual de inversiones publicado este martes, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) explica que la parte que se dedica actualmente a sistemas de bajas emisiones representa apenas un 35%, cuando en el escenario que permitiría cumplir el acuerdo de París tendría que subir al 65% para 2030.

El pasado ejercicio las inversiones en el sector energético se mantuvieron estables respecto a las de 2017, con 1,85 billones de dólares, tras tres años de caídas, pero con una evolución que alimenta esa inquietud.

En primer lugar porque hubo un incremento del 4% en nuevas prospecciones de petróleo y de gas (505.000 millones de dólares), alentadas por el encarecimiento del barril de crudo y por el tirón de los yacimientos de esquistos, algo que debe marcar una inflexión en 2019

Además, también crecieron -por primera vez desde 2012- un 2% hasta 80.000 millones de dólares, sobre todo en China e India, las partidas para el aprovisionamiento de carbón, el combustible fósil que genera más emisiones de dióxido de carbono (CO₂), principal gas de efecto invernadero.

Es verdad que los proyectos en centrales eléctricas de carbón se redujeron un 3%, pero los cerca de 60.000 millones de dólares del pasado año indican que si a pesar de todo se sigue invirtiendo en plantas de ese combustible, con un largo ciclo de vida, es porque subsiste la impresión de que las aportaciones de fuentes con bajas emisiones (renovables o nuclear) no cubrirán la demanda.

Por eso la agencia hace notar que sin tecnología de captura de CO₂ o sin incentivos para cerrar de forma anticipada las centrales de carbón -concebidas para durar decenas de años- sus emisiones contaminantes van a seguir pesando mucho tiempo en el futuro.

También subraya que los montos dirigidos a la eficiencia energética se estancaron en 2018 por segundo año consecutivo con 240.000 millones de dólares por un descenso del 2% en las medidas destinadas a los edificios (básicamente el aislamiento térmico).

Los fondos destinados a la electricidad cayeron un 1%, en lo que influyó el repliegue (del 1%) de la inversión en renovables por efecto de una evolución nula de nuevas capacidades puestas en servicio unida a unos costos unitarios a la baja.

Lo que está detrás de ese repliegue en las renovables es un cambio de políticas en China, con menos incentivos para la energía solar fotovoltaica. Al margen del gigante asiático, las renovables en el resto del mundo continuaron progresando un 5%.

De acuerdo con las proyecciones de la AIE, para alcanzar las metas del Acuerdo de París y limitar el calentamiento global a dos grados para mediados de siglo, las inversiones en renovables tendrían que haber sido el doble en 2018.

Estados Unidos ha sido el responsable de buena parte del aumento de la inversión en esta década, por los proyectos petroleros y gasísticos, pero también eléctricos. Eso volvió a cumplirse en 2018, cuando alcanzó los 350.000 millones de dólares.

China, pese al recorte del 7% en los tres últimos años, sigue siendo el primer mercado mundial, pero con menos de 400.000 millones y su patrón se ha ido modificando de forma significativa.

Desde 2015, sus inversiones en nuevas plantas de carbón han experimentado un bajón del 60 % en favor de energías de bajas emisiones y al mismo tiempo las orientadas a la eficiencia energética han crecido un 6%.

En Europa, la reducción en los últimos tres años ha sido del 7% hasta poco más de 200.000 millones de dólares y casi un 60% de esa cifra hacia energías de bajas emisiones, un porcentaje en constante aumento.

La eficiencia energética en Europa es la única partida que progresa. Las renovables han cedido terreno en datos absolutos, pero eso se debe al abaratamiento del costo unitario de las nuevas instalaciones: en términos relativos ya representan en torno al 80% de los gastos en generación.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Patronal concesionarios pide Plan Renove de 2.000 euros por coche a 2025



La patronal de los concesionarios, Faconauto, ha propuesto al nuevo Gobierno que active un plan de renovación del parque de coches para el periodo 2020-2025 con una ayuda de 1.000 euros por coche de más de 10 años (más de 7 años para los comerciales) que aportaría el Estado y una cantidad igual que sufragaría el concesionario.

De llevarse a cabo, 2,5 millones de vehículos irían camino del chatarrero en 5 años, así como 3.500 tractores, en tanto que la edad media de los coches bajaría hasta los 11,8 años por unidad en 2025 (2 años menos que en la actualidad).

Para achatarrar un coche de más de 10 años de antigüedad y la posterior compra de un vehículo de emisiones cero, el plan incluiría una aportación por el Estado de 5.000 euros, y que podría alcanzar otros 5.000 euros adicionales por el concesionario si el coche fuese 100 % eléctrico.

El presidente de Faconauto, Gerardo Pérez, ha recalado este lunes en un encuentro informativo que la renovación del parque antiguo "es un problema urgente que hay que atacar ya".

Ha añadido que el plan descrito sería "positivo" para las arcas del Estado, con 7.722 millones recaudados por impuestos directos y 3.000 millones adicionales vía pólizas de seguros, planes de formación, irpf o cuotas a la Seguridad Social.

España vendería en este tiempo unos 500.000 coches por año, según Faconauto, y reduciría la accidentalidad en las carreteras gracias a la entrada de los vehículos nuevos más seguros (gasolina, diésel, híbridos y eléctricos).

Pérez ha destacado que este plan no tendría carácter de apoyo al sector, sino de ayuda al usuario que quiere cambiar de coche.

El presidente de la patronal ha expresado que los próximos 5 años serán "determinantes para la movilidad" en España.

El sector, según este organismo, emplea a 500.000 trabajadores de forma directa, a otros casi 2 millones de personas de manera indirecta y a 162.000 personas en los concesionarios.

Faconauto ha recordado la propuesta desde el Ministerio de Industria de coordinar planes con el sector, en lo que se denominó el Consejo Estratégico de la Automoción.

Para la patronal de los concesionarios este Consejo es "una gran oportunidad" para el sector y ha confiado en que el Gobierno lo ponga en marcha en sus primeros 100 días de legislatura, ya que, ha añadido, "no puede esperar por la cantidad de puestos de trabajo en juego".

El sector de la automoción ha disminuido sus ventas en el entorno del 5 % en los tres primeros meses del año, y hasta abril en el canal de particulares por noveno mes consecutivo.

El presidente de Faconauto lo ha justificado por el "ruido ambiental muy negativo" en torno al automóvil.

La patronal ha insistido también en el "endurecimiento" y en una "mayor rigurosidad" de las ITV en España. Añade que estas inspecciones se han convertido en una "tasa que hay que pagar por seguir circulando".

Sobre el futuro de la electrificación del parque, el presidente de Faconauto ha vaticinado que el vehículo eléctrico será un producto de masas, pero ha apostillado que "hoy no lo es".

"Un coche eléctrico es hoy un lujo al que pueden acceder muy pocos", por lo que ha solicitado a la Administración más puntos de carga y las citadas ayudas para el cambio de vehículos.

Gerardo Pérez ha destacado el entorno político "más estable" tras las elecciones generales y ha augurado una legislatura de 4 años "más tranquila, con el automóvil como uno de los protagonistas".

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 



Repsol, solidez a pesar del complejo contexto

La petrolera Repsol se enfrenta a diversos escenarios de cara al futuro, como la volatilidad del precio del petróleo, la transición energética y la entrada en vigor de la normativa marítima mundial IMO 2020, que obliga a los barcos antes de que empiece 2020 a utilizar un petróleo con un contenido máximo de azufre del 0,5% frente al 3,5% actual. Pero la empresa asegura contar con el potencial suficiente para hacer frente a los desafíos y la mayoría de los analistas coincide con las previsiones de Repsol. De hecho, la recomendación mayoritaria del consenso de mercado es de compra, con el 62,9%, frente a un 31,4% de mantener. De las 35 firmas que siguen el valor según el consenso de Bloomberg, solo dos aconsejan vender.

La empresa presidida por Antonio Brufau maneja una estimación para el barril de petróleo para 2020 en los 50 dólares, frente a los 70 dólares actuales. Y a pesar del descenso que se espera para el oro negro, el valor tiene al mercado a su favor. La consultora Macquarie Research destaca que aumentó un 2% sus previsiones de ingresos netos para el periodo de 2019-2021 "principalmente por el sector de downstream". De igual manera, Bank of America elogia el desarrollo de esta área y los "sólidos resultados" del primer trimestre de 2019, reitera su recomendación de compra y sitúa un precio objetivo de la acción un 30% mayor al actual. La compañía espera, a través de su negocio downstream (refino, productos químicos y comercialización), aumentar el ebitda en este sector hasta los 4.400 millones de euros en 2020 desde los 2.859 que obtuvo en 2018.

Álvaro Jiménez, analista de renta variable de Gesconsult, resalta que a través de la normativa IMO 2020 Repsol potenciará su área de downstream al encontrarse en mejores condiciones que sus competidores para afrontar el nuevo escenario. "El resto de las petroleras europeas tienen que continuar adaptando sus refinerías a la nueva regulación, mientras que Repsol ya hizo las inversiones necesarias", dice Jiménez, y añade que "Repsol es la compañía en el ámbito europeo mejor preparada para la entrada en vigor del IMO 2020".

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



El turismo de la Semana Santa tira de la inflación hasta el 1,5% en abril

El índice de precios de consumo (IPC) registró una subida interanual del 1,5% en abril, dos décimas por encima del alza de marzo, gracias al impulso que la Semana Santa ejerció sobre los precios de los servicios relacionados con el turismo.

Según ha confirmado este martes el Instituto Nacional de Estadística (INE), la mayor inflación anual ha sido consecuencia principalmente de los precios del ocio y la cultura (que crecieron un 0,3%, más de dos puntos por encima del mes anterior), gracias al encarecimiento de los paquetes turísticos, que un año antes se abarataron porque la Semana Santa se celebró en marzo.

Además, crecieron más los precios de los hoteles, cafés y restaurantes (2,3% interanual, medio punto más que en marzo) por el mayor alza de los servicios de alojamiento; así como el transporte (3,2%, dos décimas más), por el aumento de los viajes aéreos.

A la baja de los precios tiraron las comunicaciones, cuyos precios moderaron su crecimiento más de un punto hasta el 0,1%, debido al mantenimiento de los servicios de telefonía y fax, frente al alza del año pasado.

También contuvo la inflación los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que crecieron el 0,8 % (una décima menos), por el mayor abaratamiento de las frutas y el menor encarecimiento del pescado, que compensaron el mayor alza que registraron las legumbres y hortalizas.

Una vez eliminados los efectos más volátiles de la cesta de la compra (energía y alimentos frescos), la inflación subyacente aumentó dos décimas hasta el 0,9%, manteniéndose así seis décimas por debajo del IPC general.

En tasa mensual, el IPC creció el 1%, seis décimas por encima del alza de marzo y dos más que un año antes, marcando así el mayor incremento mensual en casi dos años.

Ha sido posible gracias al aumento de precios del vestido y del calzado, por la llegada de la temporada primavera-verano; así como del transporte, por el alza de los carburantes y lubricantes y, en menor medida, del transporte aéreo.

También impulsaron los precios durante abril los hoteles, cafés y restaurantes, por el encarecimiento de los servicios de alojamiento y restauración; y del ocio y la cultura, por los paquetes turísticos.

Por su parte, la vivienda tiró a la baja de la inflación, por el abaratamiento del gas y pese al encarecimiento de la electricidad.

En términos interanuales, el IPC registró mayores incrementos en abril en todas las comunidades autónomas, marcando los mayores en Aragón (1,6%), Navarra (2,1%) y La Rioja (1,7%), con un alza 4 décimas superior en todas ellas respecto al año pasado.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





El crudo de la OPEP se encarece un 0,78% y cotiza a 71,21 dólares el barril

El precio del crudo de la OPEP ha iniciado la semana al alza, al situarse el lunes en 71,21 dólares por barril, un 0,78% más que el día anterior, informó este martes el grupo petrolero con sede en Viena.

Con este aumento de 0,55 dólares, el barril referencial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha encadenado dos subidas consecutivas y recuperado el nivel que tenía a principios de mayo.

Los mercados de crudo están a la espera de conocer hoy los nuevos pronósticos de la OPEP sobre la evolución en los próximos meses de la oferta y la demanda petroleras mundiales, en medio de la incertidumbre que generan las crecientes tensiones de Estados Unidos con China, Irán y Venezuela.

Mientras que la "guerra de aranceles" entre Pekín y Washington presionan a la baja sobre los "petroprecios" al despertar temores a una caída de la demanda energética, las sanciones de Estados Unidos impuestas a Teherán y Caracas tienen el efecto contrario, porque provocan caídas de los suministros de crudo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".